

Juicio No. 24331-2020-00257

*calo a la juzma  
145*

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA.** Santa Elena, martes 1 de noviembre del 2022, las 09h33. Puesto en mi despacho, forme parte de la instancia el oficio No. 968-2022-SCM-CNJ, de fecha 25 de octubre del 2022, suscrito por la Ab. María Auxiliadora Peralta Sánchez, Secretaria Relatora (E) de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia. En lo principal, en atención a lo dispuesto remítase directamente el presente cuaderno a la Secretaría General de la Corte Constitucional a fin atender la Acción Extraordinaria de Protección propuesta dentro del Juicio ordinario No. 24331-2020-00257, que sigue Sonia Auad Campuzano (Vetore S. A.) contra Julio García Vera y Cinthia Antepara Guzman, disponiéndose en este sentido se oficie al Ab. Enrique Mármol Balda, Juez de la Unidad Judicial Civil para que proceda en consecuencia a remitir directamente el proceso original conforme ha sido requerido. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**

  
FRANCO AGUILAR KLEBER  
JUEZ

En Santa Elena, martes primero de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y treinta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AUAD CAMPUZANO SONNIA MARIA en el correo electrónico notificaciones@albornoz.com.ec; en el correo electrónico carlos.fernandez@albornoz.com.ec, en el casillero electrónico No. 0920677820 del Dr./Ab. CARLOS RAÚL FERNÁNDEZ BARCIA; en el correo electrónico abealbornoz@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0918169772 del Dr./Ab. JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO; VETORE S.A. en el correo electrónico abealbornoz@hotmail.com, notificaciones@albornoz.com.ec, en el casillero electrónico No. 0918169772 del Dr./Ab. JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO. ANTEPARA GUZMAN CYNTHIA ELIZABETH en el correo electrónico jcrocadec@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0905081345 del Dr./Ab. JULIO CÉSAR ROCA DE CASTRO; GARCIA VERA JULIO TOBIAS en el correo electrónico jcrocadec@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0905081345 del Dr./Ab. JULIO CÉSAR ROCA DE CASTRO. JORGE HUMBERTO COSTALES VERA en el correo electrónico mario\_barcia\_vargas@hotmail.com, jflegal78@gmail.com. No se notifica a VERA

MANZO MERCEDES MARIA por no haber señalado casilla. Certifico:



BATALLA DUENAS NURIZ LETTIS  
SECRETARIA

